



Holcim Ecuador S.A.
Urb. San Eduardo 1
Av. Barcelona y Calle
José Rodríguez Bonín
Edificio El Caimán, Piso 2
Guayaquil - Ecuador

Tel.: (593-4) 287 1900
Fax: (593-4) 287 3482
Casilla: 09-01-04243

Abogada
Denise Franco Mera
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

RECIBIDO

2009 NOV 13 PM 3:39

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Expediente # 2308-34

Guayaquil, 4/11/09, LEG-OCT-4
yolanda.nevarez@holcim.com

Asunto: Transferencia de acciones.

De mi consideración:

Sírvase disponer que se realice el cambio de la nómina de accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., a cuyo efecto le comunico que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en la semana del lunes 26 al viernes 30 de octubre del 2009, se registraron las siguientes transferencias de acciones ordinarias y nominativas de **US \$ 5,00** cada una:

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2009.

- ✓ De **LUIS HERNAN MEDINA UNAUCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170992486-2, a favor de **AGRUPACIÓN MARISTA ECUATORIANA**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791758528001, **22** acciones representadas en el título # 3.610.
- ✓ De **JORGE FRANCISCO NAVAS ARCENTALES**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170237528-6, a favor de **ANA LUCIA ACURIO BERRAZUETA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 050179465-5, **50** acciones representadas en el título # 3.600.
- ✓ De **JORGE FRANCISCO NAVAS ARCENTALES**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170237528-6, **25** acciones de las 50 acciones que están representadas en el Título No. 3.602 que por fraccionamiento se anula, a favor de **ANA LUCIA ACURIO BERRAZUETA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 050179465-5. El cedente se ha reservado las restantes **25** acciones.

CON FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2009.

- ✓ De **JUAN FRANCISCO PÉREZ PATIÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 171011094-9, a favor de **JUAN CARLOS GARZÓN OVIEDO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170567953-6, **120** acciones representadas en los títulos # 3.483 de 20 acciones, 3.469 y 3.468 de 50 acciones cada uno.

Fortaleza. Desempeño. Pasión.

- ✓ De **COMISIONISTAS BURSÁTILES COMBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791262514001, a favor de MERCEDES BEATRIZ APOLO TINOCO DE CAMPAÑA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170178608-7, **40** acciones representadas en el título # 3.513.
- ✓ De **JORGE FRANCISCO NAVAS ARCENTALES**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170237528-6, a favor de CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791273745001, **50** acciones representadas en el título # 3.601.
- ✓ De **HUGO HUMBERTO JARA ROMÁN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170117272-6, a favor de MERCEDES BEATRIZ APOLO TINOCO DE CAMPAÑA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170178608-7, **80** acciones representadas en los títulos Nos. 3.606 y 3.607 de 40 acciones cada uno.
- ✓ De **LUIS HERNAN MEDINA UNAUCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170992486-2, a favor de GERMÁN GUSTAVO LÓPEZ CADENA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 100041290-6, **78** acciones representadas en el título # 3.611.
- ✓ De **LUIS HERNAN MEDINA UNAUCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170992486-2, a favor de MERCEDES BEATRIZ APOLO TINOCO DE CAMPAÑA, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170178608-7, **100** acciones representadas en el título # 3.612.
- ✓ De **LUIS HERNAN MEDINA UNAUCHO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170992486-2, a favor de CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791273745001, **100** acciones representadas en el título # 3.613.
- ✓ De **JORGE ISAAC FRANCO PORRAS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090550093-0, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **3.800** acciones representadas en los títulos Nos. 3.538 al 3.552; 3.554 al 3.568, y 3.570 al 3.577, de 100 acciones cada uno.
- De **STANFORD GROUP CASA DE VALORES S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791274113001, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **4.542** acciones representadas en los títulos Nos. 1.990 de 148 acciones, 2.389 de 300 acciones, 1.974 de 1.048 acciones, 1.147 de 100 acciones, y 1.713 de 2.946 acciones.
- ✓ De **ADRIANA VERÓNICA QUINTERO ROMÁN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170536169-7, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **480** acciones representadas en los títulos Nos. 3.592 de 24 acciones y, 3.593 de 456 acciones.

- ✓ De **JORGE EDUARDO LÓPEZ BALDUZZI**, de nacionalidad chilena, con cédula de identidad # 170946994-2, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **2.000** acciones representadas en los títulos Nos. 3.370, 3.371, 3.372 y 3.373 de 500 acciones cada uno.
- ✓ De **EFREN SIBIARDO BARRAGÁN ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170265828-5, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **500** acciones representadas en el título No. 3.527.
- ✓ De **GUILLERMO CÉSAR BASABÉ RODRÍGUEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170649104-8, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **672** acciones representadas en el título No. 3.064.
- ✓ De **ALEXANDRA PATRICIA CORONEL MORALES**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170683416-3, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **475** acciones representadas en el título No. 356.
- ✓ De **EDGAR RODRIGO VALLADARES SILVA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 180003570-9, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **102** acciones representadas en el título No. 3.081.
- ✓ De **COMISIONISTAS BURSÁTILES COMBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1791262514001, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **251** acciones representadas en los títulos Nos. 1.821 de 62 acciones, y 2.379 de 189 acciones.
- ✓ De **CASA DE VALORES BANRIO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1290064313001, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **421** acciones representadas en el título No. 264.
- ✓ De **ECOFSA, CASA DE VALORES S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1790607127001, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **5.557** acciones representadas en los títulos Nos. 430 de 5.463 acciones, 2.356 de 8 acciones, y 3.288 de 86 acciones.
- ✓ De **ALICIA MARINA DE JESÚS PESANTEZ RAMIREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170020990-9, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001, **1.500** acciones representadas en los títulos Nos. 2.881 al 2.892 de 100 acciones cada uno; y, 2.893 al 2.898 de 50 acciones cada uno.
- ✓ De **HUGO HUMBERTO JARA ROMÁN**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170117272-6, a favor del INSTITUTO ECUATORIANO DE



✓SEGURIDAD SOCIAL, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC # 1760004650001,
1.375 acciones representadas en el título No. 3.608.

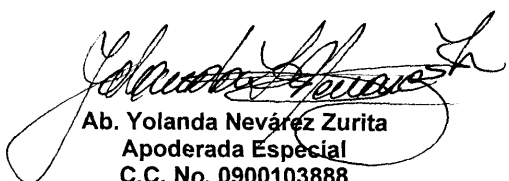
- 763 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 5.00 de valor nominal cada una, representadas en el Título # 1.253; y, de 5 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.50 de valor nominal cada una, representadas en el Título # 74, por sucesión por causa de muerte del accionista **SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA (causante)**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 170343222-7, a favor de sus herederos, cuyos nombres y números de cédula de ciudadanía indico a continuación; todos los cuales son de nacionalidad ecuatoriana:

Herederos:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| 1. XIMENA YOLANDA PATIÑO VALENCIA | C.C. # 170308921-7 |
| 2. ELSA SUSANA PATIÑO VALENCIA | C.C. # 170310752-2 |
| 3. GERARDO RODRIGO PATIÑO VALENCIA | C.C. # 170416088-4 |
| 4. SANTIAGO ALCIDES PATIÑO VALENCIA | C.C. # 170475574-1 |
| 5. HERNANDO PATIÑO VALENCIA | C.C. # 170510000-4 |
| 6. DANIEL FERNANDO ROMERO PATIÑO | C.C. # 170825997-1 |
- en representación de SONIA PATIÑO VALENCIA

El registro en referencia se hizo en base al Testamento Abierto otorgado el 22 de octubre de 1999 ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Gustavo Flores Uzcátegui; a la Posesión Efectiva otorgada el 8 de diciembre de 2006 por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, cuyas copias certificadas adjunto; y, de la Declaratoria de Prescripción No. HER-117012007CSUC000970, correspondiente a las declaraciones del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, cuya fotocopia también adjunto.

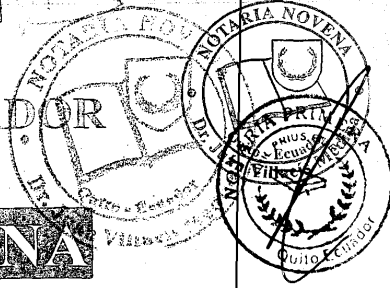
Muy atentamente,
p. Holcim Ecuador S.A.


Ab. Yolanda Nevárez Zurita
Apoderada Especial
C.C. No. 0900103888
Mat. # 1362 C.A.G.

O.K.
luc
77 NOV. 2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA NOVENA

DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

DECIMA PRIMERA

COPIA: _____

DE LA ESCRITURA DE: POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA

A FAVOR DE: HEREDEROS DE SEGUNDO ALCIDES PETIÑO
SILVA

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 16 julio de 2007

Dirección: Tarqui 809
1er. Piso Oficina No. 102- A
Teléfs.: 2 541-670 / 2524-676 / 2528-721
Quito - Ecuador

Señor Notario:

Nosotros: XIMENA YOLANDA PATIÑO VALENCIA, de 49 años de edad, casada, de ocupación ama de casa; ELSA SUSANA PATIÑO VALENCIA, de 47 años de edad, casada, de ocupación ama de casa; SONIA PATIÑO VALENCIA, de 46 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión licenciada en Ciencias Publicas y Sociales; GERARDO RODRIGO PATIÑO VALENCIA, de 45 años de edad, casado, de profesión optometrista; ALCIDES SANTIAGO PATIÑO VALENCIA, de 43 años de edad, soltero, de profesión profesor; y, HERNANDO PATIÑO VALENCIA de 42 años de edad, casado, de profesión optometrista, todos los comparecientes estamos domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto Hernando Patiño Valencia, quien se halla domiciliado en la ciudad de Libertad, cantón Libertad, provincia del Guayas y de paso por esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos con la siguiente petición:

En fecha 27 de noviembre de 1999 en esta ciudad y canton Quito, falleció nuestro recordado tío el señor SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA, sin dejar ascendientes ni descendientes, quedando como sus unicos y universales herederos sus sobrinos XIMENA YOLANDA, ELSA SUSANA, SONIA, GERARDO RODRIGO, ALCIDES SANTIAGO y HERNANDO PATIÑO VALENCIA, hijos del señor NELSON EDUARDO PATIÑO, hermano del fallecido y de conformidad con lo dispuesto en el testamento otorgado por el causante ante el notario doctor Gustavo Flores Uzcategui, el día 22 de octubre de 1999 e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 23 de diciembre de 1999

Con estos antecedentes y amparados en lo que disponen los artículos 685 y 687 del Código de Procedimiento Civil y en el numeral 12do. del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada publicada en el R. O. No. 64 de 8 de noviembre de 1966, acudimos ante usted con el objeto de solicitarle nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes dejados por el causante, a sus prenombrados sobrinos en la calidad antes invocada.

Se servirá conferirnos las copias certificadas suficientes del acta correspondiente con el fin de proceder a su inscripción, en el Registro de la Propiedad del canton Quito.

Para acreditar el derecho que nos asiste, acompañamos los siguientes documentos:

- a) Partida de defunción del causante;
- b) Testamento otorgado por el de cujus; y,
- c) Seis partidas de nacimiento con la que acrevitamos lo expuesto.

Para fundamentar nuestra petición, solicitamos se digne receptor nuestros testimonios, de conformidad con los siguientes hechos:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS PETICIONARIOS:

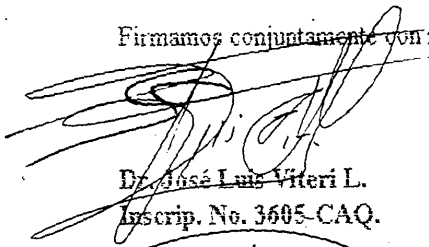
1.- Digan los comparecientes si es verdad que el señor SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA, falleció sin dejar ascendientes ni descendientes ;

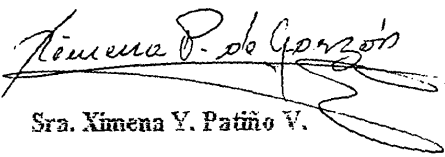
2.- Digan los comparecientes si al fallecimiento del señor SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA, ocurrido en esta ciudad de Quito, el 27 de noviembre de 1999, acuerdo al testamento otorgado el 22 de octubre de 1999 ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del cantón Quito e inscrito en el Registro de Propiedad del cantón Quito el 23 de diciembre de 1999, quedamos como sus únicos universales herederos, nosotros sus sobrinos: XIMENA YOLANDA, ELSA SUSANA SONIA, GERARDO RODRIGO, ALCIDES SANTIAGO y HERNANDO PATIÑO VALENCIA;

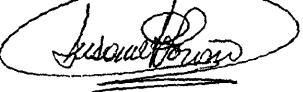
3.- Digan los comparecientes si es verdad que a más de las personas indicadas no existen otros herederos.


La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada.

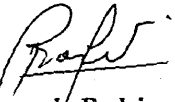
Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.



D. José Luis Viteri L.
Inscrip. No. 3605-CAQ.

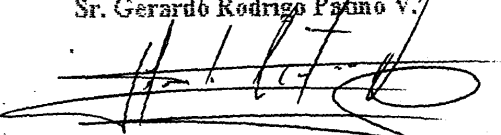

Sra. Ximena Y. Patiño V.


Sra. Elsa Susana Patiño V.

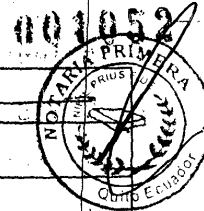

Sra. Sonia Patiño V.


Sr. Gerardo Rodrigo Patiño V.


Sr. Alcides Santiago Patiño V.


Sr. Hernando Patiño V.

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



NO
 DES
 de
 avo
 la
 s y
 IA,
 NO

en

1		
2		
3		
4		
5		
6	TESTAMENTO ABIERTO	En la Ciudad de SAN FRANCISCO DE
7	OTORGA	QUITO , Capital de la República
8	DEFINO SILVA SEGUNDO	del Ecuador , a VEINTE Y DOS de
9	ALCIDES	OCTUBRE de mil novecientos noven-
10	INDETERMINADA	ta y nueve , ante mí el Notario
11		Noveno del Cantón Quito , Doctor
12		GUSTAVO FLORES UZCATEGUI ; y , -
13		los testigos señores HECTOR ROME
14		RO SANEZ , RAFAEL VILAFUÑA DIAZ Y
15		EDIT PIEDRA DE CASTILLO , compa-
16		rece el señor SEGUNDO ALCIDES PA-
17		TIÑO SILVA , de estado civil sol-
18		tero , de treinta y cinco años de edad , nacido en esta Ciu-
19		dad de Quito , Provincia de Pichincha , domiciliado y resi-
20		dente en esta Ciudad de Quito , de Nacionalidad Ecuatoriana,
21		legalmente capaz , a quién de conocer doy fé ; así como de
22		que el compareciente se halla en su sano , entero y cabal -
23		juicio ; y , me pide que eleve a Escritura Pública , la minu-
24		ta que me entrega y que contiene su testamento solemne y a-
25	BIERTO	, cuyo tenor es el siguiente : - S E N O R O N O T A
26	R T O :	- En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Nota-
27		ria a su digno cargo , sírvase insertar una de la cual cons-
28		ta el TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO , contenido en la base

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 siguientes cláusulas : - PRIMERA . - COMPARE

2 CIENTE : - Comparece a la celebración del presente

3 Testamentario , el señor SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA

4 tero , mayor de edad , Ecuatoriano , Agente de Comercio

5 domiciliado en esta Ciudad de Quito , como TESTADOR ; y

6 lidad de TESTIGOS , los señores HECTOR ROMERO SANEZ y R

7 VILATOÑA DIAZ y EDID PIEDRA DE CASTILLO , todos mayores

8 dad , ecuatorianos , solteros los dos primeros y casada

9 tima , hábiles en derecho , a efectos de estar presentes

10 euchar el TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO otorgado por el se

11 SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA de conformidad con las dispo

12 ciones que a continuación se expresan : - SEGUNDA

13 DECLARACIONES Y DISPOSICIONES

14 TESTAMENTARIAS : - YO , SEGUNDO ALCIDES PATIÑO

15 SILVA , Ciudadano Ecuatoriano , con Cédula de Ciudadanía

16 nmero diecisiete cero tres cuarenta y tres doscientos veint

17 y dos - siete , nacido en Quito el quince de Marzo de mil

18 novecientos veinte y cuatro , hijo del señor ALCIDES PATIÑO

19 GUERRERO y de la señora JUDITH SILVA DE PATIÑO , ya falle

20 dos , en pleno ejercicio de mis facultades mentales y con

21 na conciencia del presente acto , en forma libre y voluntaria

22 expongo lo siguiente : - Mi estado civil es de soltero

23 no he contraído nupcias ni civiles menos aún religiosas

24 he procreado hijo alguno y por lo tanto no tengo descendencia

25 y , como queda expresado , tampoco tengo ascendencia

26 ligión es la Católica , la cual he profesado toda mi vida

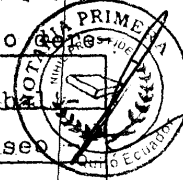
27 en la actualidad me encuentro delicado de salud , como con

28 cuencia de haber sufrido un ataque cerebral , lo cual me

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

001053



pede el manejo de mi mano derecha y en general del lado

decho de mi cuerpo, pero me encuentre en mi entero y cabz

juicio. - La mayoría de los bienes que actualmente poseo

los adquirí en calidad de heredero de mi querida madre señora

JUDITH SILVA DE PATIÑO, ya fallecida y consisten: - a) la

tercera parte de los derechos y acciones que me pertenecen -

dentro de la sucesión de mi mencionada madre, con sus corres-

pondientes rendimientos; b) acciones de la Compañía CEMENTO

NACIONAL de Guayaquil, adquiridas de mi propio peculio; c)

inversiones y depósitos a plazo en Instituciones financieras

de esta Ciudad y del país, montos que no los especifico por

estar sujetos a variación con el transcurso del tiempo; y,

d) mi cuenta corriente en el Banco del Pichincha signada con

el número cero cero sesenta y uno doscientos noventa y cinco-

dos. - Además soy propietario de derechos y acciones equiva-

lentes a la una sexta parte que me corresponden en calidad de

heredero en la sucesión de mi también fallecido hermano se-

ñor AUGUSTO GUILLERMO PATIÑO CABRERA. - Declaro en forma en-

fática que no debo a ninguna persona natural ni jurídica ni

tengo deudas de ninguna naturaleza. - Instituyo como únicos

y universales herederos, de todos mis bienes muebles e in-

muebles, derechos y acciones y más valores que tengo en la

actualidad, así como aquellos que pudieran acrecer en el o-

futuro, a mis seis sobrinos: XIMENA YOLANDA PATIÑO VALENCIA;

ELSA SUSANA PATIÑO VALENCIA, SONIA PATIÑO VALENCIA, RODRIGO

GERARDO PATIÑO VALENCIA, ALCIDES SANTIAGO PATIÑO VALENCIA,

y, HERNANDO PATIÑO VALENCIA, hijos de mi hermano NELSON E-

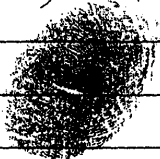
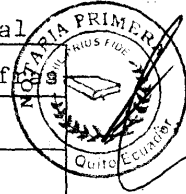
DUARDO PATIÑO SILVA, los mismos que se repartirán todo

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 mi patrimonio , pasados que sean mis días, en partes iguales
2 es decir que a cada uno de ellos le corresponderá la parte
3 ta parte , proporción ésta , que impedirá cualquier tipo
4 resentimientos entre ellos y , de esta forma , mantener
5 los lazos familiares . - Por este mismo instrumento público
6 nombro como mi ALBACEA TESTAMENTARIO , a mi hermano
7 SON EDUARDO PATIÑO SILVA , con tenencia y administración
8 todos mis bienes y , sin necesidad de rendir o presentarme
9 gún tipo de garantías y cauciones , ya que es un hombre
10 sable , honorable , digno de toda mi confianza . - Igualmente
11 por el presente TESTAMENTO , declaro no haber otorgado ni
12 otro testamento , sea Abierto , Cerrado o de la naturaleza
13 que fuere y , en el caso de haberlo hecho , lo revoco en su
14 ma total , siendo éste , el único que tendrá validez , y que
15 es mi última y definitiva voluntad . - Usted señor Notario
16 se servirá agregar al presente documento todas las demás
17 sulas y solemnidades necesarias para su plena y eficaz
18 HASTA AQUI LAS DECLARACIONES Y
19 DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS
20 YO , el Notario , leí integralmente y en alta voz este testame
21 to al Testador , en su presencia y de los testigos instrumen
22 tales que concurrieron en unidad de acto y yo como yo , leí
23 ron y oyeron al testador , quién ratificándose en el contenido
24 de este instrumento , no firma conmigo por hallarse impedido
25 litado , físicamente , dejándome impresa la huella digital con el
26 pulgar de la mano derecha , y haciéndolo de su orden los tes
27 tigos , quienes son mayores de edad , vecinos de este lugar
28 a quienes también conozco de que doy fé , así como de que

este acto, concurrimos desde el principio hasta el final y sin interrupción; el Testador, los testigos y el infante Notario. - Comandato. - JUDITH. - SILVA. - Val...



cc. 170343222-7

[Handwritten signature]

170488809-6

[Handwritten signature]

C.C. 171519405-1

Nº 0311-059

[Handwritten signature]

171009502-5

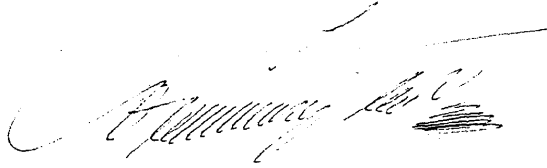
N: 0278-089

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIME
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diez
diciembre de mil novecientos noventa y nueve.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO



[Faint handwritten text]



ESPACIO EN
BLANCO

PATINO SILVA SEGUNDO ALCIDES en calidad de TESTADOR

PATINO VALENCIA XIMENA YOLANDA en calidad de HEREDEROS

PATINO VALENCIA ELSA SUANA en calidad de HEREDEROS

PATINO VALENCIA SONIA en calidad de HEREDEROS

PATINO VALENCIA RODRIGO GERARDO en calidad de HEREDEROS

PATINO VALENCIA ALCIDES SANTIAGO en calidad de HEREDEROS

PATINO VALENCIA HERNANDO en calidad de HEREDEROS

001055

Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:
REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 130, repertorio(s) -58492-

Matriculas Asignadas

Jueves 23 de Diciembre de 1999, 02:38:10 PM

EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

SECCION DE DEF

QU

En ... NOVI

de la presen
MBRES Y AP
MASCULI

MBRES Y AP
LA MADRE:
QUITO

cientos ...

GINOMA F

ció esta ins
ntidad No. ...

IN ENMENT

IRMAS:

Los números de Matricula le servirán para cualquier trámite posterior.
Responsables.-

Asesor.- FRANKLIN ALARCON

Depurador.- ANTONIO FLOR

Amanuense.- HUGO MEJIA

108183

001056

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DECLARACION DE DEFUNCION

Tomo 15 Pag. 61 Acta 5553

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA sexo: MASCULINO Estado civil: SOLTERO Edad: SESENTA Y CINCO años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ALCIDES PATIÑO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JUDIT SILVA Lugar de Fallecimiento: STA. BARBARA

QUITO Fecha: VEINTE Y SIETE de NOVIEMBRE de mil NOVENTA Y NUEVE años

El cónyuge sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X. Causa de la muerte: CACUMIA, SINDROME NEURO CEREBRAL.

CANCER DE PROSTATA.

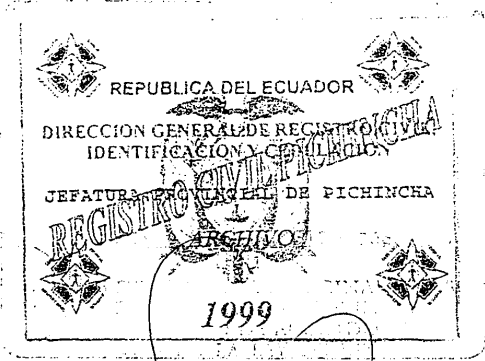
Actuó esta inscripción: JULIO EFRAIN GARZON VASCOÑEZ con Cédula de Identidad No. 170053693-9 demorancia en QUITO

CON ENMENDADURAS. ac

OBSERVACIONES

Garzon Vasconez

REMARKS:



QUITO

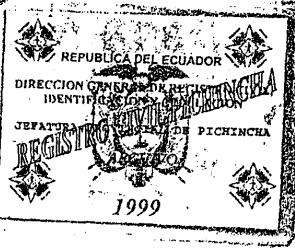


En el día de Septiembre a las 10 horas de la mañana de mil novecientos noventa y tres en la ciudad de Quito provincia de Pichincha compareció Don Juan Carlos de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante vecino de Quito y declara: Que en Quito a las diez horas de la mañana del día diecinueve de Septiembre de 1993 nació un niño que es hijo de Don Juan Carlos de Quito de 19 años de edad, de estado casado de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante vecino de Quito y de Doña María de Quito de 19 años de edad, de estado casada de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante vecina de Quito a quien se le ha puesto nombre de Don Juan Carlos Declaro además, que el niño es hijo legítimo del matrimonio que se celebró el día 12 de Agosto de 1993

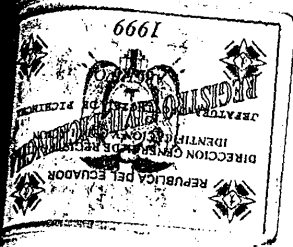
Leída esta acta, la firmaron como testigos Don Juan Carlos y el infrascrito Secretario que certifica.

AP-52 Tomo 3 Dto. Pág. 29 8682

Carullof
 SECRETARIO
 NOTARIA PUBLICA DE PICHINCHA



17 DEC 1993



850100

NACIMIENTOS

000122000140

En a la de de mil novecientos
 Ante mi Jefe de Registro Civil
 de provincia de compareció
 de años de edad, de nacionalidad
 de profesión y declara: Que en
 nació un niño que es hijo de
 años de edad, de estado de profesión
 de y de de años de edad
 de estado de nacionalidad de profesión vecino
 de a quien se le ha puesto el nombre de
 Declaró, además, que el nombre corresponde al hijo.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante
.....

..... y el infrascrito Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]

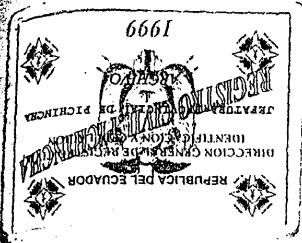
000122 000141

52 34 30 3683

[Signature]

Quito,

17 DEC 1998



Agua, Guaymas

Comisario

Nº 818
Palma
Sandia
1953

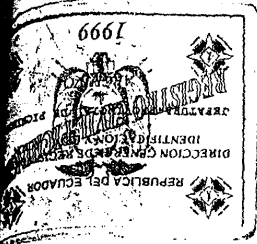
En *Caracas* a *veinte y uno* de *Septiembre* de mil novecientos *cinco*.
 Yo *Agua, Guaymas* de *San Pedro de Macoris* provincia de *Santiago* compareció *Agua, Guaymas* de *San Pedro de Macoris* de *veinte y uno* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *dominicana* y declara: Que en *San Pedro de Macoris* heció un *finca* que es hijo *de la finca de la finca de la finca* de *veinte y uno* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *dominicana* de profesión *comerciante* y de *Caracas* de nacionalidad *dominicana* de profesión *comerciante* a quien se le ha puesto el nombre de *Agua, Guaymas*.
 Declaró, además, *que lo inscribo correspondiente al personal*.
 Leíó esta acta firmaron conmigo *Agua, Guaymas* declarante *Agua, Guaymas* testigos y el inscrito Secretario que certifica.

Nº 8081
Palma
En *Caracas* a *veinte y uno* de *Septiembre* de mil novecientos *cinco*.
 Yo *Agua, Guaymas* de *San Pedro de Macoris* provincia de *Santiago* compareció *Agua, Guaymas* de *San Pedro de Macoris* de *veinte y uno* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *dominicana* y declara: Que en *San Pedro de Macoris* heció un *finca* que es hijo *de la finca de la finca de la finca* de *veinte y uno* años de edad, de estado *casado* de nacionalidad *dominicana* de profesión *comerciante* y de *Caracas* de nacionalidad *dominicana* de profesión *comerciante* a quien se le ha puesto el nombre de *Agua, Guaymas*.
 Declaró, además, *que lo inscribo correspondiente al personal*.

56 - 7 201 104 8080

Agua, Guaymas
SECRETARIO

17 DEC 1953



001060

Nº 8081

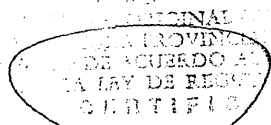
Patino
Gerardo
Boschigo
abril 29
1954

En ... *Casimiro* ... a ... *casimiro* ... de ... *Saldaña* ... de ... *Saldaña* ... de ... *Saldaña* ...
 de ... *Casimiro* ... provincia de ... *Saldaña* ... de ... *Saldaña* ... de ... *Saldaña* ...
 de profesión ... *comerciante* ... años de ... *comerciante* ... de ... *comerciante* ...
 el ... *comerciante* ... de ... *comerciante* ... y declara: Que en ... *comerciante* ...
 nació un ... *comerciante* ... de ... *comerciante* ... a las ... *comerciante* ...
 años de edad, de estado ... *comerciante* ... de ... *comerciante* ...
 de estado ... *comerciante* ... y de ... *comerciante* ... de ... *comerciante* ...
 de ... *comerciante* ... de nacionalidad ... *comerciante* ... de profesión ... *comerciante* ...
 Declaró, además, ... *comerciante* ... a quien se le ha puesto el nombre de ... *comerciante* ...
 Lefda esta acta ... firmaron conmigo ... declarante ... testigos

[Signature]

[Signature]

Nº 56 ... 7 ... 102 ... 8081



[Signature]
QUITO

17 DEC 1999



2^a
 300
 1396
 Montezuma
 Valera
 13/9/61
 Ricardo
 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 NACIMIENTOS
 0044
 En Montezuma a veinte y tres de febrero
 Ante Don Carlos Jimenez Jefe de Registro Civil y Don Nelson Geronimo Palacios compareciente
 de Montezuma años de edad, de estado casado de nacionalidad peruana
 de Barbara Rosa vecina de Montezuma y declara
 a la pres de la person nació el día 19 de febrero
 de 1961 a las veinte y tres de la manana en el lugar de Montezuma
 de Montezuma años de edad, de estado

301
 98
 Palacios
 1961
 301

MARGINACIONES:
 nacionalidad
 de Montezuma
 de Barbara Rosa años de edad, de estado casada de nacionalidad
 de Montezuma de profesión señal vecina de
 a quien se le ha puesto el nombre de Montezuma
 Declara además, que el present corresponde al 5 por ciento

de Don Marina Valera vecina de Montezuma
 de Montezuma años de edad, de estado casada de nacionalidad
 de Montezuma de profesión señal vecina de
 a quien se le ha puesto el nombre de Montezuma
 Declara además, que el present corresponde al 5 por ciento
 Lefda esta acta, la firmaron conmigo 4 declarante testigos
 y el infrascrito secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL Edon... EL DECLARANTE [Signature] EL SECRETARIO [Signature]

0423
 301



1961 2^a 300 1396

[Signature]

2000

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA : NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE : HEREDEROS DE SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA

CUANTIA : INDETERMINADA

E.E.

En la Ciudad de San Francisco de Quito . Distrito Me-
tropolitano , Capital de la República del Ecuador , hoy
día jueves veinte de ENERO del año dos mil . ante mi
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI en mi calidad de NOTA-
RIO NOVENO DEL CANTON QUITO ; y en atención a la peti-
ción presentada por los señores XIMENA YOLANDA PATIÑO
VALENCIA , casada ; ELSA SUSANA PATIÑO VALENCIA ,
casada ; SONIA PATIÑO VALENCIA , divorciada ; GERARDO
RODRIGO PATIÑO VALENCIA , casado ; ALCIDES SANTIAGO
PATIÑO VALENCIA , soltero ; y , HERNANDO PATIÑO VALEN-
CIA , casado , todos por sus propios derechos , en la
que expresan ser sobrinos del señor SEGUNDO ALCIDES
PATIÑO SILVA , lo cual justifican con las partidas de
nacimiento y de defunción que adjuntan : " EN EJER-
CICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE ,
DEL ARTICULO DIECIOCHO , DE LA LEY NOTARIAL , INCORPO-
RADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS , PROMUL-
GADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL
OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO , procedo a receptor la
declaración juramentada de los comparecientes señores
XIMENA YOLANDA , ELSA SUSANA , SONIA , GERARDO RODRI-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 GO , ALCIDES SANTIAGO y HERNANDO PATIÑO VALENCIA ,
2 quienes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de
3 edad , domiciliados en esta ciudad , a quienes de
4 conocer doy fe , y al efecto instruidos por mi sobre la
5 responsabilidad que tienen de decir la verdad ,
6 DECLARAN : A) Que son sobrinos del señor SEGUNDO
7 ALCIDES PATIÑO SILVA ; B) Que el señor SEGUNDO ALCIDES
8 PATIÑO SILVA , falleció en la ciudad de Quito , pro-
9 vincia de Pichincha , el veinte y siete de Noviembre de
10 mil novecientos noventa y nueve ; C) Que lo afirmado
11 se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento
12 que se incorporan a esta acta .- Así mismo los compare-
13 cientes declaran de conformidad con el interrogatorio
14 Constante en la petición que antecede : PRIMERA .- Es
15 verdad que nuestro tío paterno el señor Segundo Alcides
16 Patiño Silva , falleció sin dejar ascendientes ni
17 descendientes ; A la SEGUNDA : Es verdad que al falle-
18 cimiento de nuestro tío acaecido en esta ciudad de
19 Quito el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos
20 noventa y nueve , quedamos como sus únicos herederos ,
21 nosotros sus sobrinos , todo lo cual consta del testa-
22 mento antes referido y que se agrega a la presente ; A
23 la TERCERA : A saber a más de nosotros los sobrinos del
24 señor Segundo Alcides Patiño Silva , no existen otros
25 herederos .- POR LO QUE CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PRE-
26 VISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA , QUEDA CONCEDIDA
27 LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAU-
28 SANTE SEÑOR SEGUNDO ALCIDES PATIÑO SILVA , en favor de

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO



los peticionarios señores XIMENA YOLANDA . ELSA
SUSANA . SONIA . GERARDO RODRIGO . ALCIDES SANTIAGO y
HERNANDO PATIÑO VALENCIA en calidad de sobrinos del
mencionado causante , sin perjuicio del derecho de
terceros .- El Señor Registrador se servirá inscribir
la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspon-
dientes .- Para la celebración de la presente diligen-
cia se han observado y cumplido con todos los preceptos
y requisitos legales que el caso así lo requiere y
demanda ; y , leída que les fue por mí el Notario ,
íntegramente a los señores comparecientes , éstos se
afirman y ratifican en todo su contenido , para cons-
tancia y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de
acto . De todo lo cual doy fe .-

Ximena B. de Gorgón

cc: 170308921-7
N: 0020-185.

[Signature]

cc: 170310752-2
N: 0056-011

[Signature]

cc: 170341279-9
N: 0153-055.

[Signature]
cc: 170416088-4
N: 0020-183

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

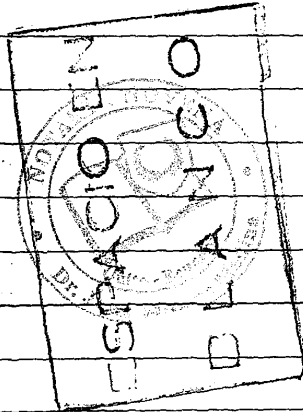
1
2 *Alonso Portales*

3 Ce: 170475574-1
4 N: 1761-1270

5
6 *[Signature]*

7
8 Ce: 170510000-0
9 pu:

9
10 *[Signature]*
11 *[Signature]*



29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

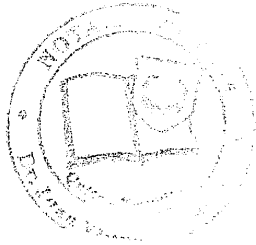
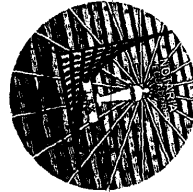
[Signature]
[Signature]

torgó ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcátegui,
cuyo protocolo de halla actualmente a mi cargo, según
oficio número novecientos sesenta y cuatro DDF-MSG
cinco de Agosto de dos mil tres, en fe de ello confío
esta DECIMA PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la POSESION
EFECTIVA a favor de los herederos de SEGUNDO ALCIDES
PATIÑO SILVA, sellada y firmada en Quito, a dieciseis
de julio del año dos mil siete.--



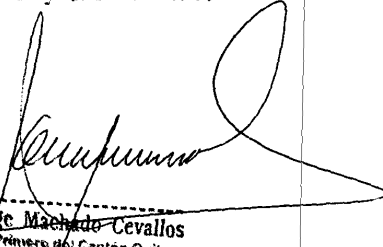
De 
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



RAZON.- Es fiel COMPULSA de la copia que antecede, en la que
consta el DECIMO PRIMER TESTIMONIO de la escritura de POSESION
EFECTIVA DE BIENES dejados por el Sr. SEGUNDO PATIÑO a favor de
sus herederos, protocolizada ante el Notario Noveno Doctor ---
Juan Villacís Medina el dieciseis de julio del dos mil siete--
que me fué puesta a la vista contenida en DOCE FOJAS ÚTILES, -
de lo que doy FE, en aplicación a lo dispuesto en el numeral -
Quinto del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
Quito, 16 de octubre del 2.009.--




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito